

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-80/2018
“SERVICIO DE EDICIÓN Y POST-PRODUCCIÓN” (2DA VUELTA)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 06 seis días del mes de Julio del año 2018, siendo las 13:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-80/2018 “SERVICIO DE EDICIÓN Y POST-PRODUCCIÓN” (2DA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 22 veintidós del mes de Junio del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-80/2018 “SERVICIO DE EDICIÓN Y POST-PRODUCCIÓN” (2DA VUELTA)**.

2.- El día 27 veintisiete del mes de Junio del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Rodrigo Limón Torres, Director de Educativa y museográfica, como representante del área requirente.

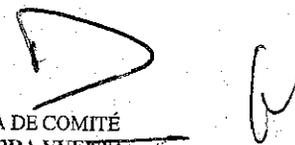
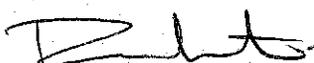
3.- Con fecha 02 dos del mes de Julio del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **CARLOS ALBERTO CASTRO ROQUE.**
2. **GUILLERMO IVÁN GARCÍA FLORES.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Rodrigo Limón Torres, Director de Educativa y museográfica, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, Lic. Adolfo Gámez Estrada, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-80/2018 “SERVICIO DE EDICIÓN Y POST-PRODUCCIÓN” (2DA VUELTA)**.



ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES			
				CARLOS ALBERTO CASTRO ROQUE		GUILLERMO IVÁN GARCÍA FLORES	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	Servicio de post-producción para la elaboración de una pieza fílmica de 3 minutos de duración, entrega en formato digital HD (DVD y USB), a partir de materiales definidos con el Museo Trompo Mágico.	X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				CARLOS ALBERTO CASTRO ROQUE		GUILLERMO IVÁN GARCÍA FLORES	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Servicio de post-producción para la elaboración de una pieza fílmica de 3 minutos de duración, entrega en formato digital HD (DVD y USB), a partir de materiales definidos con el Museo Trompo Mágico.	20,350.00	20,350.00	17,450.00	17,450.00
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	20,350.00	SUBTOTAL	17,450.00
				IVA	3,256.00	IVA	2,792.00
				TOTAL	23,606.00	TOTAL	20,242.00
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL		SUBTOTAL	17,450.00
				IVA		IVA	2,792.00
				TOTAL		TOTAL	20,242.00
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS				LICITANTES			
				CARLOS ALBERTO CASTRO ROQUE		GUILLERMO IVÁN GARCÍA FLORES	
NÚMERO	DOCUMENTOS			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)			X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)			X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)			X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)			X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)			X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)			X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)			X		X	

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-80/2018 "SERVICIO DE EDICIÓN Y POST-PRODUCCIÓN" (2DA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida 1, al licitante **GUILLERMO IVÁN GARCÍA FLORES**, hasta por un monto de **\$ 20,242.00 (Veinte mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

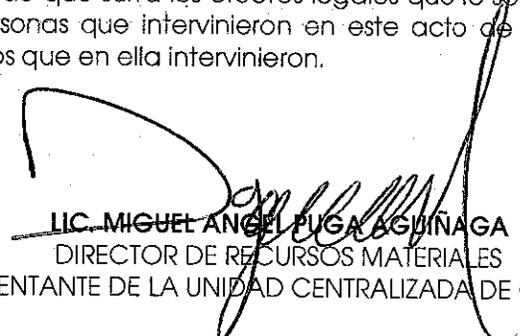
SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

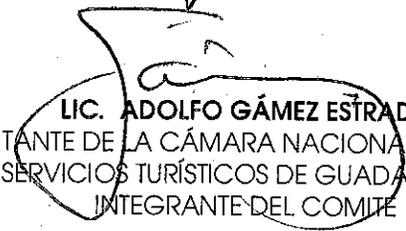
TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

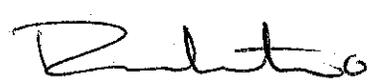
CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUINAGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS


LIC. ADOLFO GÁMEZ ESTRADA
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITÉ


LIC. RODRIGO LIMÓN TORRES
DIRECTOR DE EDUCATIVA Y MUSEGRÁFICA
ÁREA REQUIRENTE

